COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 24 de Noviembre de 2017.-

NOTA Nº : 935/2017

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas

ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar el Contrato escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 21909/03. *El mismo fue suscripto antes de haber transcurrido el plazo para interposición de protestas, debido a la inmensa necesidad de contar con los bienes del OG 310, atendiendo que es un bien sensible para la* ***ECEME*** *unidad componente del Comando del Ejército, en virtud a que el llamado fue realizado para la* ***alimentación*** *de soldados que prestan servicio en la Unidad mencionada, por lo que es fundamental para la institución contar urgentemente con estos productos.----------*

Por lo expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder el Código y Compromiso de Contrataciones correspondientes a la empresa ***MENEVA S.R.L.***, en el marco de la presente ***CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2017 – ID Nº 337.767***, para la ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE PERSONAS PARA LA ECEME".-***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
MY DCEM Jefe UOC Nº 2

Se adjunta:

- Contrato N° 81.
- CDP.